



República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas



Resolución N.º FGC-045-21
(De 16 de septiembre de 2021)

**QUE ADOPTA EL IMAGOTIPO
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO
(IFPA) DE LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS**

La Fiscal General de Cuentas, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía General de Cuentas a través de la Resolución N.º FGC-047-20 de 30 junio de 2020 aprueba el nuevo y actualizado Plan Estratégico institucional 2020-2025, cuyo Pilar I referente al Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial prevé, entre sus objetivos estratégicos, diseñar, conformar e implementar la estrategia de comunicación e imagen institucional.

Que, en este sentido, la Fiscalía General de Cuentas convocó un concurso interno con el objetivo de contar con un imagotipo distintivo del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico (IFPA), como parte de la renovación de la imagen institucional; en las bases del referido concurso se dispuso que el jurado seleccionaría las tres propuestas finalistas y que, entre estas, se elegirá la ganadora por votación abierta entre los servidores públicos de la institución, a través de correo electrónico.

Que de los resultados obtenidos en este ejercicio concursal resultó ganadora la servidora pública Massiel Gómez, cedulada 2-724-1641, por lo que se hace necesario adoptar el imagotipo del IFPA de la Fiscalía General de Cuentas, con los ajustes sugeridos por el jurado calificador.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas en líneas superiores, la Fiscal General de Cuentas,

RESUELVE

Primero. Adoptar como distintivo del IFPA de la Fiscalía General de Cuentas el imagotipo seleccionado por la mayoría de los servidores públicos de la institución y presentado al concurso por la servidora pública Massiel Gómez, cedulada 2-724-1641, cuya imagen y descripción, luego de los ajustes sugeridos por el jurado calificador es la siguiente:



RESOLUCIÓN N.º FGC-045-21 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. QUE ADOPTA EL IMAGOTIPO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO (IFPA) DE LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS.

Segundo. Acorde a lo dispuesto por la autora del imagotipo ganador, el mismo cuenta con la siguiente descripción: La llama representa la luz, la búsqueda insaciable del conocimiento y la razón; reposando sobre un libro que simboliza de la misma forma el conocimiento. Acompañado del pilar con las iniciales del nombre de instituto IFPA que representa los valores esenciales y fundamentales en los que se cimienta el centro de formación académico, todos los elementos son enmarcados por una corona láurea en color plata que representa la paz y la tenacidad que simboliza la culminación de las metas académicas de manera exitosa en la experiencia adquirida.

Tercero. Que el imagotipo del IFPA de la Fiscalía General de Cuentas se insertará en toda la papelería, página web, redes sociales y demás documentos y objetos del IFPA, salvo en aquellos casos que la normativa vigente disponga el uso del imagotipo de la institución solo o en conjunto con el del IFPA o los símbolos patrios.

Cuarto. Que el IFPA de la Fiscalía General de Cuentas en conjunto con la Oficina de Relaciones Públicas serán las unidades encargada de comunicar lo acordado en la presente resolución y velar por el uso correcto del imagotipo.

Quinto. Para el uso correcto del imagotipo del IFPA se seguirán los mismos lineamientos contenidos para el imagotipo institucional, salvo aquellos puntos referentes a la gama y códigos de colores.

Sexto. La presente resolución comenzará a regir a partir de su firma y deberá ser publicada en Gaceta Oficial.

Fundamento de derecho: Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 y Texto Único del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y Cúmplase



Waleska R. Hormechea B.
Fiscal General de Cuentas




Andrés Mojica García De Paredes
Secretario General

REPÚBLICA DE PANAMÁ
FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS

El Suscrito Secretario General de la Fiscalía General de Cuentas,
hace constar que lo anterior es fiel copia de su original

Panamá

Secretario General